


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00302	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	MANUEL DE JESUS ALTAMAR COLON	COLPENSIONES	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA DEMANDADA, ASÍ: INEXISTENCIA DEL DERECHO- PRESCRIPCION TRIENAL Y BUENA FE (FOLIOS 80 Y 81).	13 DE ABRIL 2015 (1ª instancia)	15 DE ABRIL 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria